

**SEÑOR**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA**  
**E. S. D.**

<b>DEMANDANTE :BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>
<b>DEMANDADO GLORIA RODRIGUEZ PARRA</b>
<b>Radicado 201800109</b>

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C con la C. C. No 52.338.185 de Bogotá y T.P No 199.236 del C. S. de la J, manifiesto a usted por medio del presente escrito que :

La obligación que se cobra dentro del presente proceso, una vez revisados los sistemas contables, se encuentra vigente y pendiente de realizar el pago total, por lo tanto es la voluntad de mi mandante continuar el tramite procesal, hasta satisfacer la obligación.

Por lo anterior procedo a solicitar se decreten las siguientes medidas, teniendo en cuenta que las solicitadas no han satisfecho las pretensiones de la demanda y con el ánimo de que las mismas no sean ilusorias, respetuosamente solicito :

Se decrete El embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto o depósitos existan en cuentas de ahorro , corrientes, CDT, CDAT, que posea el demandado En las entidades Bancarias que a continuación se relacionan:

BANCO DE OCCIDENTE : [djuridica@bancooccidente.com.co](mailto:djuridica@bancooccidente.com.co)  
AV VILLAS [notificacionesjudiciales@avvillas.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@avvillas.com.co)  
DAVIVIENDA [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Solicito oficiar al Señor Gerente de dichas Entidades Bancarias, en los correos electrónicos comunicándole la medida

#### **NOTIFICACIONES**

El BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, recibe notificaciones en la carrera 8 No 15-43 de la ciudad de Bogotá. [cobro.juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co](mailto:cobro.juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co) PBX (1) 5945555 extensión 3249

Doctora BEATRIZ ELENA ARBELAEZ OTALVARO recibe notificaciones en la carrera 8 No 15-43 de la ciudad de Bogotá. [cobro.juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co](mailto:cobro.juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co), [Beatriz.arbelaez@bancoagrario.gov.co](mailto:Beatriz.arbelaez@bancoagrario.gov.co) PBX (1) 5945555 extensión 3249.

REPRESENTANTE LEGAL: ALBA LUCIA LINARES URQUIJO, CC #21.110.770. Villeta - Cundinamarca, recibe notificaciones en la Carrera 8#15-43 P 12 en la ciudad de Bogotá D.C.; correo electrónico [secretariageneral@bancoagrario.gov.co](mailto:secretariageneral@bancoagrario.gov.co)

La suscrita en la CALLE 52 SUR 79 D 37 INT 3 -101 en la ciudad de BOGOTA D.C, celular 3108739907 y correo electrónico : [ruizmendezabogados@gmail.com](mailto:ruizmendezabogados@gmail.com)

Informo que a la fecha se está contactando con los demandados para obtener los correos electrónicos, en el evento de lograr su ubicación se estará informando al despacho.

De igual manera informo, que confiero autorización de manera especial, amplia y suficiente a los señores SANDRA CATALINA RUIZ MENDEZ , identificado con cedula de ciudadanía #1030570154 y ANDRES FELIPE RUIZ MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía #1.013.664.744, estudiante de derecho, como mi dependiente judicial para que en mi nombre y representación y bajo mi absoluta responsabilidad tengan acceso al expediente, soliciten, tramiten, retiren copias , retiren oficios de embargo, realicen desglose de los documentos base de la presente ejecución, RETIRO de demandas con anexos y consulten los procesos, dentro de los cuales actuó como apoderada .

Los autorizados cuentan con las facultades inherentes para el ejercicio de la presente autorización, en especial las de recibir documentos, solicitar copias, revisar el estado del proceso, radicar memoriales, retirar oficios y en general todas aquellas facultades necesarias para el buen cumplimiento de su deber.

Atentamente,



**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO**  
**C. C. No 52.338.185 de Bogotá**  
**T. P. No 199.236 del C. S. de la J**

**Radicado 201800109 DEMANDANTE :BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO GLORIARODRIGUEZ PARRA**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Vie 28/05/2021 9:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (132 KB)

MC MEMORIAL GLORIA RODRIGUEZ PARRA.pdf;

**SEÑOR**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA**

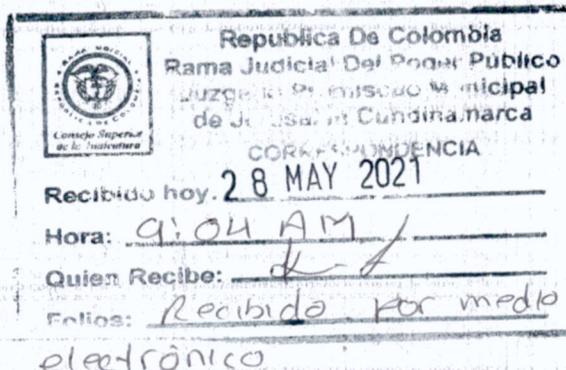
**E. S. D.**

**DEMANDANTE :BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO GLORIA RODRIGUEZ PARRA**

**Radicado 201800109**

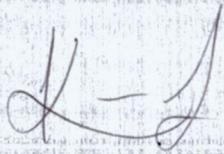
Respetados doctores

anexo memorial para el proceso de la referencia



## Informe Secretarial

Jerusalén, 28 de mayo de 2021, Al despacho del Señor Juez con la anterior solicitud de medidas cautelares.



**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
Secretaria.